Fray Alonso de Leon, del Orden delos frayles Menores dela Regular Observancia de Nro P. S. Franco Lector de Sagrada Theologia, Qualificador del Santo oficio, y Ministro Provincial de esta Santa Provinzia del Santo Evangelio, Custodias de Tampico, Nuebo Mexico, Monjas de Santa Clara, y hermanos dela Tercera Orden &ca Al hermano fray Antonio Torizes, Diacono, e hijo de esta Nra Santa Provincia Salud, y paz en Nro Señor Jesu Xpto.

Porquanto VC tiene la edad, Virtud, y Suficiencia, que el Santo Concilio de Trento manda, y Nras Constituciones Generales Ordenan, delo qual nos consta, por examen que con aprovazon aprecedido, y Concurrir como concurren, en VC las demas partes necesarias, para la Consecuzon del Sacro Orden de Presbitero, portanto en Virtud delas presentes, firmadas de mi mano, Selladas Con el Sello maior de Nro oficio, y refrendadas de Nro Secretario, Concedemos á VC, Nra bendizon y licencia, para que Con esta Nra Patente, se pueda presentar, y presente, ante el Illmo y Rmo Señor Arzovispo de Mexico, O ante el Illmo y Rmo Señor Obispo dela Puebla O ante otro qualquier Illmo y Rmo Señor Obispo, que zelebrare Ordenes, para que Con ella sea admitido por sus Señorias Illmas al dho Orden de Presbitero; pidiendo, Como pedimos á sus Señorias Illmas admitan y reciban á VC Como á Pobre de Xpto e hijo de N. P. S. Franco, en que reziuira Merced, y Nra Sagrada Religion especial favor. Dadas en este Nro Convento de Nro P. San Francisco de Mexico en Veinte y siete de noviembre de mil quinientos y noventa y siete años

Fr. Alo de Leon
Mro Provl

Por Mandado de su Pd Rda
Fray Nicolas Martinez
Secretto

Mg. Tit. Orden. fol. 2